

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Junio de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS Nº 2880/19 (Sede Comodoro Rivadavia); Resol. CDFCNyCS Nº 106/19; Disposición FCNyCS Nº 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto, se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la edición y publicación *on-line* del Libro de Resúmenes de las *VII Jornadas de las Ciencias de la Tierra Dr. Eduardo Musacchio*, iniciadas en el año 2013 en el marco de las actividades de Extensión del Departamento de Geología de nuestra Facultad.

Que dichas Jornadas, de carácter Regional, convocaron tanto a estudiantes como a profesionales del ámbito público como privado.

Que cada evento de estas características permite a profesionales y docentes de la Facultad, a divulgar sus experiencias científicas y laborales relacionadas tanto con las Ciencias de la Tierra, como con temáticas ambientales de actualidad.

Que la publicación de los trabajos presentados, constituye una oportunidad para los colegas del de nuestra Institución, que permitirá difundir sus estudios y aportar al conocimiento Regional.

Que se cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Geología de Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la edición y publicación *on-line* del Libro de Resúmenes en la página de la Editorial Universitaria de la Patagonia (EDUPA), con los trabajos presentados por docentes –investigadores y profesionales del Departamento Geología, en las *VII Jornadas de las Ciencias de la Tierra Dr. Eduardo Musacchio*, desarrolladas durante el mes de Junio del año en curso, en la Sede Comodoro Rivadavia

Art.2°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECNYCS Nº 616/19

Mag. SUSANA G. PERALES SEC. EXTENSION Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.